

Familiares exigen a la AN celeridad en la aplicación de la Ley de Amnistía

Familiares de presos políticos se concentraron este jueves en los alrededores del Palacio Federal Legislativo para demandar celeridad en la aplicación de la ley de amnistía.

Los manifestantes entregaron un documento a la Comisión especial de Seguimiento para la Aplicación de la Ley de Amnistía para la Convivencia Democrática en el que insta a liberar a sus parientes encarcelados.

Bajo el lema «Liberen a todos los presos políticos», madres, padres e hijos de los prisioneros abogaron por los civiles y militares que están tras las rejas.

Rut Mariana Molero Espina viajó desde Maracaibo para asistir a la concentración. Denunció que un hijo y tres sobrinos están detenidos, incluyendo una menor de edad, por «ser familiares de un militar».

El ex preso político y director del medio digital venezolano Punto de Corte, Nicmer Evans, declaró que la Justicia no ha atendido todos los casos de solicitud de amnistía, por lo que familiares insisten en el cumplimiento transparente de esta ley.

En este contexto, subrayó que se ha reclamado y exigido que se publique una lista de «quiénes han sido beneficiados por la ley por una u otra vía y esto no ha sido posible».

«Que haya un reglamento de aplicación de esta ley sería lo más lógico en un Estado de derecho y de justicia», protestó Evans, quien apoyó a la llamada revolución bolivariana hasta el fallecimiento del presidente Hugo Chávez (1999-2013), pero luego se volvió crítico del Gobierno de Nicolás Maduro.

Por su parte, Alba Rodríguez indicó que hace apenas ocho días se enteró que su pareja de nacionalidad colombiana, Yonaider Berrío Berrío, se encuentra detenido en la cárcel de Rodeo I, en el estado Miranda (norte), pese a que desde hace un año está preso.

Rodríguez señaló que los presos políticos extranjeros no pueden recibir visitas, alimentos o medicinas y en su caso, dijo, no podría verlo dentro de la cárcel porque no están casados legalmente y tuvo que registrar el nacimiento de su hijo con sus

apellidos.

Ante esto, pidió la asistencia del Consulado de Colombia y que «se den cuenta que aquí hay muchos colombianos presos sin ayuda».

La convocatoria de protesta de este jueves la hizo la ONG Comité por la Libertad de los Presos Políticos para solicitar la revisión de casos de presos políticos excluidos de la Ley de Amnistía.

La Justicia de Venezuela otorgó un total de 6.071 libertades plenas en el marco de la Ley de Amnistía aprobada en febrero pasado para los casos de presos políticos, la gran mayoría de ellas a personas que tenían medidas cautelares, informó este martes el presidente de la Comisión Parlamentaria para la aplicación de la norma, el chavista Jorge Arreaza.

El Parlamento, controlado por el chavismo, aprobó por unanimidad una Ley de Amnistía para los procesos de presos políticos desde 1999 hasta 2026, pero que se aplicará de forma específica a 13 «hechos» ocurridos en 13 años distintos, lo que excluye el resto del período establecido, así como los casos relacionados con operaciones militares.

Con información de Alberto News